

Diputados avalan reforma que regula el trabajo en plataformas digitales

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que regula el trabajo en plataformas digitales, propuesta por la Presidenta de la República.



En lo general la votación fue unánime, de 462 a favor, mientras que en lo particular, la votación fue de 389 a favor y 65 en contra.

El proyecto aprobado será enviado al Senado de la República, notificó la presidencia de la Mesa Directiva.

Los cambios a la Ley Federal del Trabajo reconocerán legalmente el trabajo en plataformas que llevan a cabo repartidores de bienes, alimentos y otros productos, así como choferes de autos de alquiler.



Prevé que estos accedan a derechos como un contrato colectivo, reparto de utilidades, mantener la flexibilidad del trabajo, seguridad social, seguro de accidentes y hasta crédito a la vivienda.

Al hablar a favor del tema, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Pedro Vázquez destacó que los trabajadores beneficiarios, tendrán condiciones laborales justas.

“Las y los trabajadores de estas plataformas adquieren derechos que les corresponde como empleados, incluyendo el acceso a la seguridad social, el reparto de utilidades, la protección contra la discriminación y el derecho a la libre asociación y negociación colectiva. En otras palabras, se les garantizarán condiciones laborales dignas y justas”, expresó.

Añadió que las plataformas deberán contar con sistemas de contabilización de tiempo efectivo laborado e ingresos, para pagar lo justo al trabajador.

Impuestos a trabajadores de plataformas

Aunque las bancadas de oposición votaron a favor, advirtieron que la reforma a discusión tiene una trampa, ya que entre sus objetivos reales está capturar en el fisco, a los trabajadores de plataformas.

“No nos engañemos, en el fondo la pretensión del partido oficialista no es ningún derecho social, sino imponer otra medida recaudatoria. La reforma que la Presidenta propone es un cambio de régimen simulado en contra de conductores y repartidores que de la noche a la mañana pasarán a pagar de impuestos un aumento del 100 por ciento”, sentenció la integrante del Partido Acción Nacional (PAN), Genoveva Huerta.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/10/diputados-avalan-reforma-que-regula-el-trabajo-en-plataformas-digitales-669381.html>